



EDICTO

La Alcaldía Municipal de Inirida (Guainía), emplaza a todas aquellas personas inciertas e indeterminadas que puedan tener interés para que, en el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN DE LOTE DE TERRENO** adelantado por el señor **OMAR ISMAEL SANABRIA HUERTAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7230721 de Monterrey**, ante este Despacho, para que se le **TRANSFIERA O SE LE ADJUDIQUE A TÍTULO DE VENTA** al solicitante el predio que se relaciona a continuación:

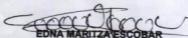
PREDIO:	13
MANZANA:	65
CEDULA CATASTRAL:	01-00-0065-0013-000
ESTADO REGISTRAL:	SIN FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
AREA (M²):	281,16 M2
NOMENCLATURA:	Carrera 5 N° 14 -05
BARRIO:	ZONA INDÍGENA

LINDERO	NORTE	Con el Lote 8, en extensión de 27,70 Metros lineales.
	SUR	Con el Lote 10, en extensión de 27,70 Metros lineales.
	ORIENTE	Con la Carrera 5, en extensión de 10,15 Metros lineales.
	OCCIDENTE	Con el Lote 1, en extensión de 10,15 Metros lineales.

Se advierte a los emplazados que crean tener algún derecho sobre el citado inmueble que debe (n) concurrir al proceso dentro del término de fijación del presente edicto, de conformidad al artículo 5 de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público de la cartelera de la Alcaldía de Inirida (Guainía) por el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de su publicación.

FIJACIÓN

Fijado hoy 20 JUN 2017 a las 07:00 AM el presente Edicto en la Cartelera Municipal de la Alcaldía por el término legal.


EDNA MARITZA ESCOBAR

Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal

DESFIJACIÓN

Desfijado a los _____ a las 05:00 PM después de haber permanecido en la cartelera Municipal de la Alcaldía por el término legal.

EDNA MARITZA ESCOBAR

Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal